

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

VCM. 1804.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 29 DE JULIO DE 1866.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVII.

## Seccion editorial.

### INFLUENCIA DE LA CIVILIZACION EN LA EDUCACION DE LOS PUEBLOS.

Que la educacion moral de los pueblos influye poderosamente en el mayor ó menor grado de cultura que alcanzan, es una verdad innegable, que no necesitamos demostrar, pues que en la mente de la masa general de los asociados se halla fija la idea de cuánto pueden en la sociedad los hábitos adquiridos.

El hombre moral es justo, y del conocimiento y práctica de la justicia hace indispensablemente la idea del deber y del derecho, base de toda sociedad que aspira a conquistar un puesto distinguido, sin seguir el camino de los que en los primeros siglos conducian al esclavo al circo romano para ser devorado por los tigres y leones, cuyo horrible espectáculo tanto divertia á un pueblo que dominaba é imponia leyes al mundo.

Pasaron aquellos siglos, y en pos de las barbaras hecatombes de los circos vinieron las santas prácticas de una religion que, al arrojar por el cielo los ídolos paganos, elevaba sobre magníficos templos el lábaro santo de la cruz: enseña de paz y amor, que libró á los hombres del dominio de los emperadores de Occidente.

Mas tarde, es verdad, los señores feudales quisieron en parte ejercitar un poder parecido sobre sus vasallos; pero llegó pronto el dia en que prevaleció la idea de la justicia, y los pueblos rompieron el yugo que impedia el desarrollo del espíritu humano, que yacía bajo la presión de aquella tiranía.

Tal estado no podia eternizarse y con menos fundado motivo en nuestra patria eminentemente religiosa, que ejercitaba el culto mas santo, el cristianismo que proclama la verdadera fraternidad entre los humanos seres.

Y brilló la aurora de bienestar tantos siglos esperada; y la inteligencia dió expansion á las ideas civilizadoras de tanto tiempo contenidas por la fuerza del mas osado ó mas poderoso.

Llegó el suspirado momento, y el siglo diez y nueve lanzó al mundo los telégrafos y los caminos de hierro, que algunos años despues, extendiéndose por las diferentes naciones que constituyen la síntesis universal, vinieron á acercar á los pueblos, á unir con indisolubles lazos á los habitantes de los diferentes países y á mezclar las razas que antes se habían mirado como enemigos irreconciliables. Magnífica, grandiosa metamorfosis, que venia á operar la armonía tan

necesaria como anhelada por todos! El siglo actual será indudablemente el regenerador de una sociedad abyecta, apática por efecto de la poderosa influencia de una mano que había sujetado su accion, que le hacía vivir la vida del estoico condenándole al mas vergonzoso estado de inercia.

Pero la obra no se ha consumado aun; nuestra patria que por espacio de tantos años ha perdido su actividad, necesita hacer esfuerzos sobrehumanos para colocarse á la altura de otras naciones, que nos han precedido y sentaron primero su planta en el camino por donde debemos marchar sin detenernos un momento hasta tocar la meta de nuestras aspiraciones.

Para tan gigantesca empresa, repetimos, preciso será esforzarnos y trabajar de consuno sin tregua ni descanso; pues en otro caso quedaremos rezagados en la senda civilizadora que hemos emprendido y formaremos á la retaguardia de los pueblos que en otro tiempo acataron nuestras leyes.

La accion individual necesita desarrollarse, y á este fin se hace indispensable que la educacion se perfeccione hasta donde posible sea, si su influencia ha de dejarse sentir en la administracion y el gobierno de los Estados; porque, como en el primer párrafo de este artículo decimos, la educacion moral influye poderosamente en la cultura de los pueblos.

Por eso, siempre que en ocasion de hacerlo nos hemos hallado, hemos recomendado á cuantos se interesan por el bienestar de la sociedad, así como tambien á los que tienen obligacion de velar por los intereses de las localidades que con su confianza les honraron, la imprescindible necesidad de inculcar en el ánimo de todas las clases sociales cuanto es provechosa la educacion moral para alcanzar la perfeccion anhelada por todos.

Enseñad al que no sabe é instruídole en el conocimiento de sus deberes, y no temais que el abuso fructifique en la práctica de lo que al individuo concedais. Tal es el convencimiento que abrigamos de los beneficios que la educacion reporta á los asociados; tales son, digámoslo de una vez, los poderosos motivos que nos inducen á recomendar la educacion moral como el medio mas poderoso que pueden escogitar los pueblos modernos para conseguir el ahanzamiento de los verdaderos derechos del hombre.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 26 publica los reales decretos siguientes:

Destinan lo al consejo de Estado D. José de Sierra y Cardenas á la seccion de Ultramar del expresado cuerpo; destinando

al consejero D. Leopoldo Augusto de Cuelo á la misma seccion; relevando del cargo de consejero de Estado á D. Pedro Sabau; relevando de igual cargo á D. Serafin Estébanez Calderon; nombrando consejero de Estado con destino á la seccion de Estado y Justicia á D. Florencio Rodriguez Vaamonde; nombrando para igual cargo, con destino á la misma seccion, á D. Domingo Moreno; nombrando para igual cargo, con destino á la seccion de Guerra y Marina, á D. Joaquín Roncali; nombrando para igual cargo, con destino á la misma seccion, á D. Manuel Lasata y Solera; nombrando para igual cargo, con destino á la seccion de Hacienda, á D. José Sanchez Ocaña; nombrando para igual cargo, con destino á la misma seccion, á D. José Garcia Barzanallana; nombrando para igual cargo, con destino á la misma seccion, á D. Lorenzo Nicolás Quintana; nombrando para igual cargo, con destino á la seccion de Ultramar, á D. Tomás de Ligués y Bardaji, marqués de Alhama; nombrando para igual cargo, con destino á la seccion de Ultramar, á D. Víctorio Fernández Lascoiti; nombrando para igual cargo, con destino á la misma seccion, á D. José Eugenio de Eghizabal; nombrando para igual cargo, con destino á la misma seccion, á D. Ezequiel de Ochoa; nombrando para igual cargo, con destino á la seccion de Ultramar, á D. Tomás de Ligués y Bardaji, marqués de Alhama; nombrando para igual cargo, con destino á la seccion de Ultramar, á D. Víctorio Fernández Lascoiti; nombrando para igual cargo, con destino á la seccion de Ultramar, á D. José de Sierra y Cardenas; admitiendo la dimision que ha presentado D. Juan Valera y Alcalá Galiano del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Francfort, Hesse Electoral, Hesse Cassell y Nassau; nombrando para sustituirle á D. Jesús Muñoz y Sanchez, marqués de Remisa; relevando del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el rey de Portugal á D. Juan Tomás Comyn; nombrando para sustituirle á D. Miguel Bañuelos; relevando á D. Tomás Ligués y Bardaji del cargo de enviado extraordinario ministro plenipotenciario cerca de S. M. el rey de los Belgas; nombrando para sustituirle á D. Cayo Quiñones de Leon, marqués de San Carlos; nombrando ministro plenipotenciario y presidente de la comision española de límites con Portugal á D. Rafael Jabat; nombrando enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la Sublime Puerta á D. José Alvarez de Toledo y Acuña, conde de Xiqueña; nombrando director general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y de plazas al teniente general D. Felipe Rivero y Lemoine; nombrando jefe de administracion de segunda clase en

el ministerio de la Gobernacion á D. José de Ferrari y Rivera; nombrando vocal de la clase de generales del Consejo de administracion y gobierno del fondo de redencion y enganches de los matriculados de mar, destinados al servicio de los buques del Estado, al jefe de escuadra D. José Lozano y Garza Benito.

Tambien inserta la siguiente real orden.

«Excmo. Sr.: Atendida la frecuencia con que algunos oficiales del ejército entregan á sus acreedores los reales despachos de sus empleos en garantía de las deudas que contraen, sin tener en cuenta que esta grave falta afecta directamente á la reputacion del oficial que la comete, toda vez que supone desprecio ó indiferencia al menos hacia los títulos con que S. M. le honra; considerando que, no obstante su importancia, este hecho ni fué previsto ni está penado en las ordenanzas generales, ni en sus aclaraciones posteriores, por lo que puede suceder que algunos incurran en él mas por ignorancia ó falta de reflexion que por menosprecio á los expresados títulos; y considerando, por último, que si bien es urgente poner remedio á tan reprehensible abuso, es tambien indispensable advertir á los que lo puedan cometer el castigo que por ello han de sufrir; oído el parecer de la seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponerse á que entienda á todos los jefes y oficiales de las armas é institutos del ejército el desagrado con que ha sabido el uso que hacen algunos de ellos de sus reales despachos; circunstandose esta soberana disposicion á todas las autoridades dependientes de este ministerio y en la Gaceta oficial, para que tenga la debida publicidad; y que en el caso de que hubiese alguno que olvidando sus deberes incurriese en tan grave falta, sea despedido del servicio á la primera vez que la cometa, dándosele el retiro ó licencia absoluta segun correspondiere; á cuyo fin se instruirá la correspondiente sumaria, que concluida remitirá el director ó capitán general que haya entendido en ella á ese Tribunal Supremo, á los efectos prevenidos en el art. 3.º de la real cédula de 12 de febrero de 1816, recordada por la regla 2.ª de la real orden de 23 de julio de 1855.

De la de S. M. lo digo á V. I. para conocimiento de ese Tribunal Supremo y demas fines. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de julio de 1866.—Valencia.—Señor secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.»

### A LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA.

Por la insercion hecha en el Boletín oficial núm. 20, correspondiente al 24 del actual, del Real decreto acerca del anticipo de los trimestres segundo, tercero y cuarto de las contribuciones Territorial y de Subsidio del presente año económico; por la ilustrada exposicion á S. M. que le precede, y por las líneas que á continuacion he dirigido á los alcaldes, se habrán todos enterado del pensamiento altamente patriótico que preside á esta medida financiera.

Se trata de realizarnos á los ojos de la

Europa, de probar cuales son los recursos del país, y cual la espontaneidad de sus habitantes, cuando se les llama en nombre del crédito de la Nación, que es su honor, y de los medios de conservar esas sagradas instituciones, bajo cuya égida protectora nos amparamos.

Las economías planteadas y llevadas á cabo por una parte, el desahogo en el pago de las obligaciones que para el consiguiente el adelanto que acaba de decretarse, por otra: una voluntad firme, y una moralidad intransigente hasta con la más mínima falta de celo, llevarán, á no dudarlo, consigo la estimacion de nuestros valores públicos, la animacion de los mercados y centros de contratacion; y fluyen de la prosperidad hasta las comarcas productoras, dará por resultado seguro, la tranquilidad de los ánimos y el bienestar de todas las clases.

Si España en momentos semejantes ha sabido dar mas que lo que sus Gobiernos le han pedido, cuando la voz de la Patria lo ha reclamado; si prodiga del sangre y de tesoros ha acudido con su voluntad á los campos de batalla, y con sus patrióticos donativos á llenar el vacío Erario, hoy, será siquiera dudoso que comprendiendo el estado económico del país, no se apresure á secundar las miras de un Gobierno esencialmente conservador, decidido á negarse á operaciones ruinosas, y que tiene por lema la verdadera nivelacion de los presupuestos y el renacimiento de la confianza universal.

La clase contribuyente en esta provincia es sobrado ilustrada para que me esfuerce en probarle los beneficios que deben esperarse de esta importante medida salvadora, y su abnegacion es tal que me prometo en brevísimo plazo cubrir el cupo que la está señalado en la degrama de ambas contribuciones, dándole por ello las gracias en nombre del Gobierno de S. M. Su afectísimo Gobernador, Romualdo de Sanjulian.—Córdoba 26 de Julio de 1866.

### Alcaldía constitucional de Córdoba.

Autorizado competentemente por el Excmo. Ayuntamiento para adquirir los útiles necesarios á la instalacion de una escuela pública de niñas en esta capital, he acordado anunciar la subasta de las obras de carpintería que constan del presupuesto facultativo, importante 394 escudos 800 milésimas, y con arreglo á las condiciones que resultan del expediente que se halla de manifiesto en la secretaría municipal.

La subasta tendrá efecto en el despacho de esta Alcaldía de doce á una del dia 6 Agosto próximo, por medio de proposiciones en pliego cerrado, á las que deberá acompañar un documento que acredite haberse consignado en la Depositaria municipal 20 escudos como garantía de la proposicion, y cuya fianza será definitiva respecto al postor á cuyo favor se adjudique el remate, hasta la terminacion de su compromiso.

Córdoba 27 de Julio de 1866.—El alcalde interino, Francisco Suárez Varela.

Modelo de proposicion.  
D. N. N., enterado del presupuesto y condiciones para la construccion de los útiles de carpintería necesarios para una

( 376 )

—¡Oh! señora, ¡párdoneme V!  
—La perdono á V., señorita, dijo Melania con dignidad; pero es preciso que permanezca V. ahí hasta que esté hombre haya reparado su crimen.

Melania dominaba de tal modo la situacion, que hasta el mismo Gaston estaba mudo.

La joven prosiguió:

—Cuando un caballero olvida su nombre y su rango hasta el punto de urdir una intriga de lacayo y trata de deshonrar á una mujer, es justo que este hombre sea castigado. Lo que yo necesito, por lo tanto, es su honor ó su vida.

Beltran, que bajaba la cabeza, trató de recurrir á la audacia. Alzó la frente.

—No traté V. de intimarme, dijo.

—No le intimé á V., respondió Melania, le doy á V. á escoger.

Beltran trató de discurrir.

—No comprendo en verdad.

—¡Esoja V!

—¡Bah! me alegraría saber cómo podría V. deshonrarme.

( 377 )

—¡Es preciso que Paris entero, hablo de ese Paris á quien V. ha tratado de ofuscar con su dinero y sus modales de caballero de cuádrá, es preciso que Paris sepa qué hombre es V.!

—¿V. será quien se encargará de decirselo?

—Sí.

—¡Ah! ¡ah! ¿y cómo así?

—Digo mal, será V. mismo.

—¡Yo!

—Sí.

—¡Ah! ¡la broma es algo pesada!

—Yo no quiero encargarme á nadie del cuidado de mi reputacion. Solo un hombre es el llamado á defenderme: mi padre. Pero mi padre está en la cama y ha perdido momentáneamente el juicio.

—Señorita... dijo Gaston, ¿quiere V. permitirme que ahogue á este hombre?

—No, dijo Melania, eso me toca á mí.

Y dirigiéndose á Morlux:

—Doy á V. dos minutos, y tan cierto como soy una muchacha honra-

( 380 )

»hacerme gracia de ella con tal que deje á Paris y me vaya á vivir en mis tierras.»

Beltran escribió y firmó.

Entonces Melania hizo una señal á Gaston que tomó la carta y se la alargó. La joven dobló esta carta y la deslizó en su corsé.

Mirando luego á Berta Langerin:

—Si quiere V. que la perdona, la digo, es preciso seguirme.

—¡Ah! señora, no vaya V. al menos á entregarme á la justicia!

—Pero es preciso que venga V. conmigo.

—Hasta el fin del mundo, si V. quiere, respondió la pobre muchacha; porque es preciso que repare, dejándome ver, el mal que la he hecho á V.

Melania invitó con un gesto á Berta á que pasase delante, salió detrás de ella y al trasponer el umbral del aposento arrojó la pistola á los pies de Beltran aterrado.

—Señor Lorient, dijo á Gaston; ¿quiere V. darme su brazo hasta el carruaje?

( 373 )

al otro extremo del comedor, y sobria de calma y de audacia dijo á Beltran:

—¡Cuidado! ¡si dá V. un paso, le abraso la cabeza!

Beltran tuvo miedo y se detuvo inmóvil en medio de la sala.

En este momento llamaron violentamente.

M. de Morlux, al oír este campanillazo, palideció y dió un paso hácia atrás.

—¡Abra V., dijo Melania, abra V.

—Pero señorita... ¡bábuco el daron, si abro la encontraran á V. aquí!

La campanilla se dejó oír de nuevo.

—¡Abra V! repitió con tono imperativo, me evitará V. un crimen.

Y como Beltran no se movía,

—Mi palabra de honor, caballero, si no abre V., disparo, dijo ella con calma.

Beltran dió entonces dos pasos hácia la puerta, pero no tuvo tiempo de abrir, porque esta puerta, forzada por un vigoroso empuje, se abrió hecha astillas.



escuela de niñas de esta capital, se compromete a ejecutarlos por la suma de... (por letra).—Fecha y firma.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

SS. AA. RR. los Sermos. infantes duques de Montpensier, consecuentes en su pensamiento anteriormente anunciado de contribuir tambien al alivio de las necesidades públicas y cargas del Tesoro, luego que se ha publicado la voluntad y resolucion de S. M. la Reina sobre esta materia, han resuelto, siguiendo el ejemplo de su augusta hermana, contribuir á dicho objeto, en la misma forma que tiene acordado S. M. la Reina.

Nunca puede dar cosa mas modesta que la de pisar el suelo de su patria ha dirigido á los periódicos de Barcelona el inspirado poeta D. José Zorrilla. En ella parece desmentir la especie de que trae una mision del emperador de Méjico, y dice lo siguiente que puede considerarse como una muestra de ingenio: «Dios, rehiriéndose á los periódicos de la Habana, que trajo una comision de S. M. el emperador Maximiliano; yo no pido tan alto: no soy mas que lector de S. M. I.; y este cargo no tiene mas significacion que la del aprecio que S. M. el emperador de Méjico hace de un poeta español. Yo soy en Méjico ni mas ni menos que lo que soy en mi pais: un hombre que hace versos. SS. MM. el emperador y la emperatriz, que habian correctamente el castellano, gustan de oírme leer los míos; yo se los leo: he aquí por que tengo el título de su lector llamado por S. M. I. Si en estas lecturas me acuerdan los emperadores una atencion particular, la cosa me parece que no prueba que me den mas importancia que á otro cualquiera individuo de su corte, ni creo que tengo mas que una interpretacion: yo leo; y SS. MM. me escuchan.»

Dice un periódico que de los seis millones de reales en efectivo que proceden de las remesas de Marruecos habia en Cádiz, se han destinado ya las sumas necesarias, según se anunció, al armamento de uno de los buques que se destinan al Pacífico y para las demás atenciones del departamento marítimo de San Fernando.

Ultimamente entraron dos buques de guerra en Fernando Poo, la goleta española «Buenaventura», procedente de la costa, y la francesa «Surprise» del Gabon. Del mismo punto salió para Cádiz la «Marigalante.»

El día 22 por la tarde cayeron en diferentes puntos de la provincia de Oviedo algunas exhalaciones: los truenos fueron fuertísimos y muy continuados. No hay noticia de que haya ocurrido ninguna desgracia personal.

Las repetidas nubes de agua y granizo que vienen descargando hace tiempo sobre el suelo asturiano causan destrozos de consideracion en los campos. La cosecha de yerba, trigo y maíz, dicen de Oviedo, si Dios no lo remedia, será escasa. En vez del benéfico sol que en estos meses debiera con su calor dar vida á las plantas, se suceden los aguaceros, y de aquí que los campos se conviertan en pantanos.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 25.—Por noticias de Nueva-York fecha 13, publicadas por el «Times» de hoy, quedan desmentidas de una manera absoluta las que se habian dado sobre perturbacion del orden público en Puerto-Príncipe (isla de Cuba.) Aquella noticia ha sido, pues, un completo «canard.»

Las noticias de Londres recibidas hoy dicen que ha habido nuevos disturbios ayer 24 por la tarde en Hyde-Park y Oxford Street. La policia trabajó mucho y gran número de sus individuos quedaron heridos.»

Las noticias de Florencia son tan favorables al armisticio, que traen la seguridad de que aquel gobierno habia admitido una suspension de ocho dias.

Al mismo tiempo se sabe que Prusia, ante la inminencia del término del armisticio, ha prorogado por cinco dias mas la suspension de hostilidades.

Paris, 26.—La cuestion de orden público de Londres con motivo de la reforma, no está terminada. Ayer por la tarde volvieron á reproducirse los desórdenes en Hyde-Park. El comité nombrado por los reformistas celebró diferentes conferencias con el gobierno, y ha dado un manifiesto suplicando al pueblo que se abstenga hasta el lunes de concurrir á ningún «meeting.»

Las noticias de Florencia, aunque atrasadas, señalan un nuevo combate iniciado por el general italiano Medici en Valegnano. El enemigo estaba atrincherado. El 23 por la tarde el mismo general Medici con sus fuerzas tomó por asalto á Levigo, y continúa avanzando hacia Trento.

Berlin, 26.—Anunciaron de Francfort que no habiendo hecho las autoridades de la ciudad ninguna declaracion en el plazo fijado respecto al pago de la nueva contribucion de guerra, se procederá á cobrarla por fuerza.

El vecindario de la ciudad libre, además de la contribucion de guerra, tendrá que pagar la de alojamiento. Las personas pudientes tendrán obligacion de alojar hasta 150 hombres, y los senadores y diputados no tendrán en su casa menos de 50.

El buzo-maestre de la ciudad falleció anoche repentinamente de un ataque apoplético.

Londres, 23.—La Agencia Renter dice saber que los preliminares de la paz propuestos por Prusia contienen las siguientes cláusulas. Disolucion de la antigua confederacion germanica; organizacion de una nueva confederacion de la cual no forme parte Austria; nueva union de Alemania del Norte bajo la direccion militar y diplomática de Prusia; facultad para formar una union la Alemania del Sur con existencia internacional independiente; lazo nacional entre ambas uniones alemanas; anexion de los ducados del Elba á Prusia, exceptuándose los distritos daneses de Schleswig; pago de parte de los gastos de la guerra por Austria; por fin, integridad del imperio austriaco á escepcion del Véneto.

Leer (Hannover), 23.—En las principales ciudades y mayor parte de los ayuntamientos de la provincia de Hannover se están firmando solicitudes pidiendo la anexion á Prusia.

Manheim, 23.—Seis prusianos entraron el 18 en Darmstadt. Al día siguiente llegaron 30 y el 22 ocupó dicha ca-

pital una corta division del ejército prusiano.

Copenhague, 21.—La primera cámara danesa ha adoptado la nueva constitucion. La adhesion de la segunda cámara no es dudosa.

Berlin, 23 (oficial).—El ejército prusiano, al salir de Brunn, no ha encontrado en su camino mas que destacamentos de caballeria que se han retirado apresuradamente al acercarse nuestras tropas.

Los puentes sobre el Thaya y el March, destruidos por los austriacos, han sido restablecidos en 14 horas por los prusianos, á escepcion de algunos puentes de la via férrea.

La brigada Maudel evacuó sin resistencia á Landemburgo, donde se habia atrincherado, batiéndose en retirada hacia el Sur.

Treinta y nueve convoyes militares se han enviado hacia el Sur estos últimos dias antes de que nuestras tropas ocupasen á Goding. Se asegura que el ejército sajón iba en los seis últimos convoyes.

Munich, 23.—La Gaceta de Baviera anuncia que tropas prusianas de todas armas han entrado hoy en Hof. Duda que el gran duque de Baden haya aceptado la intimacion de Prusia. La Gaceta no ha recibido hasta ahora informes sobre este punto.

Berlin, 23.—Prusia organizará la administracion en las provincias de Bohemia y Moravia hasta la conclusion de la paz. El duque de Ugest ha sido nombrado gobernador de Moravia.

Berlin, 23.—(Oficial).—Dicen de Werdan:

«La vanguardia del segundo cuerpo de reserva prusiano ha entrado hoy al medio día aquí, habiendo hecho una marcha forzada y sirviéndose en parte del camino de hierro bávaro que pasa por Hof.

Los prusianos han cogido sesenta prisioneros y han empezado á restablecer los caminos de hierro destruidos.»

Florencia, 23.—(Oficial).—La division Medici se ha apoderado ayer, despues de nueve horas de combate, de todas las posiciones desde Cismona á Primolano. Esta division marcha hoy sobre Trento por Val-Sugana.

Florencia, 23.—El baron Ricassoli ha partido para Ferrara.

La Italia asegura saber de buen origen que Prusia no ha dirigido á Italia ninguna invitacion para firmar el armisticio. El ministro de Prusia en Florencia es el único encargado de negociar con el gobierno italiano las bases del armisticio. No podrá ajustarse el armisticio sin que las dos potencias aliadas se pongan de acuerdo.

Recibimos hoy las siguientes noticias sobre el tumulto que hubo en Londres el 23 y que nos anunció el telégrafo. Gran número de personas empezaron á reunirse en la tarde del mismo día al redor de las berjas de Hyde-Park, con objeto de hacer una demostracion en favor de la reforma electoral. A las 5 se abrieron las puertas de este paseo público y se situaron en él 1,500 agentes de policia.

Muchos destacamentos de tropas estaban preparados para prestarles ayuda. La multitud era tan grande que se suspendió la circulacion. El pueblo arrojó las berjas del parque á pesar de los esfuerzos de la policia para impedirlo. Las

tropas se colocaron á las dos entradas del paseo. La que guardaba la infanteria fué al principio forzada por el pueblo pero pronto volvió á cerrarse. Muchos agentes de policia han sido gravemente heridos. Se han hecho muchas prisiones. La agitacion es grande. Faltan todavía detalles á causa de la confusion.

El telégrafo, cómo saben nuestros lectores, ha anunciado que al día siguiente se repitieron los desórdenes.

Una carta Roma dice que 1,200 prisioneros napolitanos cogidos en Custozza salieron de Verona para una de las fortalezas del interior, gritando: «¡Viva Franco Segondo! ¡Viva l'Imperator!» y que han suplido como favor que se les admitiese en el ejército imperial.

En Roma, según dice un corresponsal de un diario conservador, no ha producido el mejor efecto entre los liberales la cesion del Véneto. Despues añade el corresponsal:

«Aquí estamos completamente tranquilos hasta ahora; pero corren rumores de conflictos en Roma, y es muy posible que tengamos algún tumulto. Cuando á los romanos se les echó en cara el corto número con que ellos habian auxiliado á los voluntarios, contestaron que necesitarian sus fuerzas aquí y no en el Véneto.»

Los territorios que quedarán anexionados á Prusia, si la paz se hace, y según las noticias que recibimos hoy, serán los ducados del Elba, salvo la parte danesa del Schleswig, cuyos límites se determinarán ulteriormente, una parte de Hannover y de la Hesse Darmstadt, la ciudad de Leipsig y sus inmediaciones y toda la Hesse Electoral. El reino de Sajonia formará parte de los Estados Medios que comprenderá de la Alemania del Norte.

Los Estados del Sur formarán, bajo la direccion militar y diplomática de Baviera, una nueva union alemana, completamente independiente de la primera y á la cual servirá de limite la línea del Mein.

Austria quedará escluida de las confederaciones del Norte y del Sur, pero Baviera podrá hacer con Austria tratados particulares que establezcan cierta union entre la confederacion del Sur y las provincias alemanas del imperio austriaco. El territorio de este quedará íntegro, á escepcion del Véneto, cedido por el emperador Francisco José á Francia.

El día 16 del corriente se verificó en la populosa capital de Inglaterra la ceremonia de bendecir e inaugurar un nuevo y suntuoso templo que los carmelitas descalzos han erigido en aquel punto bajo la advocacion de su Santa Patrona.

Asegúrase que una de las condiciones para el armisticio puestas por el gobierno italiano, es la de ocupar una de las cuatro fortalezas del cuadrilátero, y que esta ha de ser Verona.

El ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, lord Stanley, ha dicho en la Cámara de los Comunes, que deseando el gobierno quitar toda causa de irritacion al pueblo americano, va á nombrar una comision para examinar la ley de neutralidad.

Mr. Disraeli ha propuesto á la Cámara de los Comunes, que se destine un crédito

de dos millones de duros para reformar e armamento del ejército. Esta cantidad se detraerá de los dos millones y medio de duros que Mr. Gladstone habia puesto en reserva para amortizar deuda nacional. Mr. Gladstone no se ha opuesto á esta posicion.

Continúan las negociaciones para que el gobierno otomano reconozca la soberania del príncipe D. Carlos de Hohenzollern en los Principados Danubianos.

Las Cámaras prusianas, que se abrirán el 30, lo serán por el presidente del Consejo de ministros conde de Bismark, y los principales proyectos de ley que se someterán á su aprobacion serán los medios necesarios para la guerra, el presupuesto para 1867, la ley electoral para el Parlamento alemán y otro sobre el valor del oro.

Se cree que en la primera quincena de agosto se convocará á los electores para el Parlamento nacional, alemán, y que las elecciones se verificarán por el sufragio universal. Háse desmentido la noticia de que el gobierno prusiano pensaba llevar á cabo un empréstito.

Noticias de Niza recibidas por el Mensajero del Mediodia dicen que el partido de accion italiano se mueve y protesta de la anexion; ha habido algunos desafios, y la autoridad se veria obligada á tomar medidas severas contra los provocadores.

El general Garibaldi ha publicado la siguiente orden del día:

«Voluntarios italianos: Hemos pasado la frontera fijada por la diplomacia, pero no trazada por la naturaleza. Ocupando la provincia de Trento estáis todavía en tierra italiana. Para vosotros será el consuelo de devolverla la libertad, arrebatada á la licencia y rapiña del extranjero. Pero para que esta alta mision sea posible, es preciso saber llevar á cabo grandes sacrificios vosotros queréis hacerlo así. Ni largas marchas al través de rocas, ni fatigas, ni privaciones, podrán destruir vuestro invencible valor. Los que me han seguido acudiendo al llamamiento de la patria han venido, así lo espero, no solo con la firme intencion de combatir sin miedo sino de sufrirsin quejarse. Los voluntarios deben servir de ejemplo.

No es necesario que os exhorte á tratar con afecto estas buenas poblaciones, que la tiranía austriaca no ha podido jamás domar por la amenaza, ni corromper con seducciones. Acogiéndoos tan simpáticamente, atestiguan el instinto de parentesco, y dan el mérito mas elocuente á la baja y premeditada calumnia que quiere poner en duda su patriotismo. Ellas experimentan al mismo tiempo la alegría de ser libres y de poderos llamar hermanos.

Estoy seguro de que ninguno de vosotros, olvidando mi recomendacion, querrá mancillar el honor italiano con palabras y actos de brutalidad que estoy decidido á castigar inexorablemente.

Cuartel general de Storo, 14 de julio de 1866.—José Garibaldi.»

El Senado de Ohio ha deseñado, por unanimidad, la proposicion presentada por M. Wade para que el gobierno nortista garantizase un empréstito mejicano de cincuenta millones de dólares.

Dicen de Roma que el domingo á la tarde se decia que la embajada austriaca iba á ser atacada, pero no pasó de amenazas. El día 8 el general que manda en ausencia

Melania arrojó un grito y retrocedió á su vez, porque en la puerta habian aparecido dos personas, un hombre y una mujer. El hombre era aquel mismo Gaston Lorient, á quien ella habia despedido con desprecio aquella misma mañana. La mujer era Berta Langerin. Berta se parecia tan perfectamente á Melania, en aquella semi-oscuridad en que estaba sumido el comedor, alumbrado por una sola lámpara, que la señorita de Valbonne creyó estar frente á su espejo y ver su propia imagen. Beltran de Morlux habia sido tan esculpido y rigurosamente exacto en su infame comedia, que el traje de Berta era el traje de Melania. Melania lo comprendió todo. En cuanto á Gaston, se habia arrojado sobre Beltran y le habia apretado el pescozo diciéndole: «Es V. un cobarde miserable! Deténgase V. caballero! le dijo Melania, es inútil el causar ruido y amoniar á los vecinos. V. y yo tenemos una

trato de deshonrar á la señorita de Valbonne, aprovechándome de la estreña semejanza que tiene con una mujer...» Beltran procuró aplastar su pluma sobre el papel, y hasta murmuró: «No, no escribiré eso!» —Entonces, dijo Melania, prepárese V. á morir, y si sabe V. una oracion, dígala. Beltran comprendió que lo haria como lo decía, y volvió á tomar la pluma, y escribió: Melania se volvió hacia Berta. —¿Cómo se llama V? —Berta Langerin, respondió la criatura de M. de Morlux, siempre de rodillas. —¿Dónde vive V? —Calle de la Victoria, núm. 46. —¿Una mujer llamada Berta Langerin, que vive calle de la Victoria, número 46? —La señorita de Valbonne, que tiene mi vida entre sus manos, en el momento en que escribo estas líneas, se digna

da, le juro á V. que si no escribe bajo mi dictado una carta á Oliverio Beauchene, le pego á V. un tiro. Melania se espesaba con una energia tan terrible, que M. de Morlux comprendió que haria lo que decia. —¿Qué debo escribir? preguntó. Melania miró á Gaston. —Caballero, le dijo; busque V. por ahí una pluma y papel. Beltran quiso dar un paso hacia la sala. —¡Cuidado! dijo la señorita; si dá V. un paso lo mato. Beltran permaneció inmóvil en presencia de esta pistola dirigida sobre él. Gaston pasó á la sala y volvió, trayendo un velador que contenia todo lo necesario para escribir. —¡Vamos! dijo la jóven; ¡acabe V! Beltran tomó una silla y se sentó frente al velador. Melania dictó: «Querido Oliverio, Soy un miserable, pues no contento con haber intentado matar á V., he

cuanta terrible que zanjar con este hombre, pero es preciso hacerlo sin ruido y sin escándalo. Berta, que no habia visto nunca á Melania, la contemplaba con una especie de asombro vertiginoso. Melania fué entonces sublime de audacia y de valor: conservando siempre en la mano aquella pistola á la cual habia debido su salvacion, fué á cerrar en persona la puerta del comedor, y le dijo á Beltran. —¡Eal ahora es preciso explicarnos. Gaston quiso hablar: ella le impuso silencio con un gesto. M. de Morlux, aterrado por la energia de la señorita de Valbonne, confundido por esta traicion de la casualidad, que colocaba en presencia una de otra á los dos Melanias, y ofrecia así una prueba irrecusable de su abominable intriga, parecia anonadado. Melania mandaba, él obedecia. —Con ayuda de esa criatura que está ahí, dijo la jóven prosiguiendo, ha tratado V. de deshonrarme.

cuanta terrible que zanjar con este hombre, pero es preciso hacerlo sin ruido y sin escándalo. Berta, que no habia visto nunca á Melania, la contemplaba con una especie de asombro vertiginoso. Melania fué entonces sublime de audacia y de valor: conservando siempre en la mano aquella pistola á la cual habia debido su salvacion, fué á cerrar en persona la puerta del comedor, y le dijo á Beltran. —¡Eal ahora es preciso explicarnos. Gaston quiso hablar: ella le impuso silencio con un gesto. M. de Morlux, aterrado por la energia de la señorita de Valbonne, confundido por esta traicion de la casualidad, que colocaba en presencia una de otra á los dos Melanias, y ofrecia así una prueba irrecusable de su abominable intriga, parecia anonadado. Melania mandaba, él obedecia. —Con ayuda de esa criatura que está ahí, dijo la jóven prosiguiendo, ha tratado V. de deshonrarme.



de Montebello publicó una orden del día, que comunicó al general Kausler para que la hiciera conocer á las tropas pontificias, ordenando que al dar la señal los soldados de Santo Angelo, cada soldado acudiera al cuartel mas cercano, y el vecindario se retirase á sus casas. Esta medida probablemente evitará todo desorden.

Gaceta.

—Contra el calor.—La costumbre que se sigue en muchas poblaciones importantes de regar toda la población, bien por medio de mangas ó de bocas de riego, pudiera adoptarse en Córdoba, al menos en ciertas plazuelas á las que no alcanza el auxilio de los particulares. El calor es el enemigo capital de Córdoba y es necesario combatirlo de cuantas maneras sea posible.

—Sin novedad.—Los perros sin bozal y los fósforos de crujido, en manos de los muchachos, continúan campando por su respeto. Sea todo por el amor de Dios.

—El vigía.—Dicen que amargan mis notas, y yo quisiera endulzarlas, pero es preciso que deje la verdad de ser amarga.

—Novillos.—Esta tarde se verificó en la plaza de toros la anunciada corrida á beneficio de la segunda banda de música municipal.

—Programa.—Esta noche á la Victoria vamos todos—y allí habrá muchos belenes—y jolgorio.—Yo aunque ya hace algunos días—no soy pollo—tambien voy porque me gusta—echar piropos.

—La Amistad cordobesa.—En la semana próxima tendrá lugar una de las amenas funciones de esta sociedad, para la que esta noche á las ocho se verificará el sorteo de localidades en el teatro de Moratin.

—En silencio.—Dicen que en el jueves último—pasaron un rato pésimo—los que no tuvieron música—por la noche en el paseo;—mas no por eso los pollos—dejaron de hacer su arreglo.

—Reformas.—Con mucho gusto vemos que se están llevando á cabo las reformas en el Matadero público que ya habian sido indicadas y reclamadas por los peritos inspectores y que deben contribuir mucho á la buena calidad de las carnes.

—Cuentas municipales.—Segun el extracto que tenemos á la vista de las correspondientes al mes de junio anterior, han ingresado en la Depositaria 31,251 escudos y 918 milésimas, y han salido 19,725 escudos 540 milésimas, resultando una existencia para el mes de Julio de 11,52 escudos 378 milésimas.

—Para la tierra.—En algunos países donde la agricultura está bien entendida, los labradores mezclan el estiércol que ha de servir de abono con sal. Fundase este hecho en la probada opinion de que así como usada con exceso esteriliza la tierra, empleándola en pequeñas dosis es muy provechosa. En los cereales hace el grano mas duro y voluminoso, y la paja mas fuerte y blanca. Mezclada con cal destruye las malas yerbas, al paso que el troyal, la alfalfa y otras plantas de prado artificial son mas succulentas. Su accion principal es favorecer la absorcion de las materias con que se combina.

—Ollán mal.—Se están llenando las lagunas de los Tejares, que tantas veces han ocupado á la prensa local y cuya útil mejora agradecemos al Sr. Alcalde interino.

—Estío.—El Estío, que empuña el cetro, trae á los campos el fruto bienhechor y la abundancia á los graneros.

Los labradores le aguardan como la bendicion de Dios que cae sobre sus chozas. La mitología simboliza en Ceres al Estío y le da por atributos el cuerno de la abundancia y una corona de espigas.

Bien vengas, ardiente Estío, Si cobras los campos vida Con tu influencia querida. Con tu halago bienhechor. Si vienes á darlo calma, A prestar dulce consuelo, Como bendicion del cielo, Al honrado labrador.

—Reposición.—Ha sido repuesto en el cargo de promotor fiscal de la Rambla D. Pedro de Vargas Moreno, en reemplazo de D. Fernando Sepulveda y Quiros que ha sido declarado cesante.

—Edicto.—Las autoridades de esta provincia encargan la captura del castellano nuevo Juan Luis Muñoz, natural de Castro del Rio.

—Me parece bien.—Se trata por algunas personas de hacer varias obras de ampliacion en el camarín de Nra. Sra. del Carmen en la Iglesia de San Cayetano.

—Pósitos.—Hasta el 21 de Agosto

se hallan de manifiesto al público en Almedinilla las cuentas de aquel Pósito respectivas al año económico anterior.

—No era tonto.—Reprendi ó un criado por su amo porque á las once del día todavía se hallaba en la cama, contestó:—«Señorito, al tomarme Vd. ayer á su servicio me dijo que me daría cinco duros si mas y la comida, y que además me vestiría.»

—Alouccion.—En la seccion oficial de este número publicamos la que se ha dirigido por el señor Gobernador civil de esta provincia á los contribuyentes de la misma, sobre la que llamamos la atencion de nuestros lectores.

—Cantares.—Tengo ganas de fumar—y me he venido sin fósforos—deja que encienda el cigarro—en la lumbre de tus ojos.

A mirar tus ojos niñas,—me acerqué sin precaucion—y de ellos saltó una chispa—que el corazón me abrasó.

No te admire que tus ojos—contemple con tanto afán;—son las losas del sepulcro—en donde mi dicha está.

Nada basta á sostenerme,—y en mis dolores me apoyo,—que es, de todo lo del mundo,—lo mas duro que conozco.

En la jaula de mi pecho—cantaba risueña un ave;—tú entraste en él, y acabaron—al momento sus cantares.

—Cuestion de luz.—Hoy que tan generalizado está el uso del petróleo será necesario dar á conocer las instrucciones necesarias para que el público sepa apreciar este producto y se eviten los accidentes á que puede dar lugar. Hélas aquí:

«Un litro de petróleo debe pesar 800 gramos: todo otro menos pesado debe rehusarse como explosivo. De otro modo, puesto que fatilmente nos empeñamos en medir con estas varas y cuartillos que nada significan, viéitase un poco de parafina en un platillo; aproxímese al carburo la llama de una cerilla: si el petróleo se inflama, como si fuera espíritu de vino, debe rechazarse, pero en caso contrario reúne todas las garantías de seguridad deseadas.

—Asesino.—Nuestro rio se ha propuesto no escasear las victimas. En Sevilla se ahogó el jueves un niño de once años. Estos hechos deben servir al menos de escarmiento.

—Ingenio.—Tendrá V. la bondad, decia cierto prójimo á un profesor de idiomas, de traducirme esta carta que me es-

criben de Inglaterra y que yo no entiendo?

—Con mucho gusto.—Pues tome V., pero como presumo que trata de asuntos reservados, me permitiré V., que le tape las orejas mientras traduce, para que no pueda enterarse del contenido.

—Litigante.—Una señora de la provincia de Sevilla ha intentado suicidarse en Madrid, valiéndose de un revolver, por haber perdido un pleito. La herida parece que es leve.

—Los he visto.—Dicen los periódicos de Almería que en aquellas aguas han aparecido dos tiburones. No nos llama la atencion por que en el Guadalquivir hemos visto muchos, especialmente desde que se abrieron los baños.

—Se apoderó la moda.—En Paris y en el «Bois de Bologne» están haciendo furor las botitas con espuelas, para lucir las cuales se llevan los vestidos recogidos. Es gracioso oír el chirrido que producen al andar centenares de bellas calzadas de botas y espuelas. Las mas usadas son las que se llaman Sudovva, que son de una forma particular.

El SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

EL SEÑOR DON BLAS RUIZ Y MERLO,

Capitan de caballería, HA FALLECIDO.

Doña Lucía Castuera y Ortega, D. Antonio y don José María Castuera y Ortega, don Antonio Cobaleda, don Juan y don Rafael Castuera, don Juan Padillo y Luque y don Manuel Enriquez y Rivas; viuda, hermanos, sobrinos políticos, director espiritual y demas parientes y amigos del difunto

(Q. E. P. D.) Suplican á las personas que por un olvido involuntario no hayan recibido invitacion se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar en la iglesia parroquial de San Pedro hoy domingo 29 del corriente, á las siete y media de la mañana, por lo que le estarán reconocidos.

Se recibe en las casas mortuorias, calle de Don Rodrigo, y se despide en el cementerio.

Boletín religioso.

Hoy.—Santa Marta y Santa Beatriz, vírgenes y mártires.

—Mañana.—San Taodomiro, mártir de Córdoba.

—JUBILEO CIRCULAR.—Ambos días en iglesia parroquial de San Pedro.

—Hoy á las 9 y media de la mañana se celebrará solemne función á su Sta. Titular en el convento de Religiosas de Sta. Marta, en la que predicará el Sr. D. Agustín Moreno, Pbro., Director del Asilo de Mendicidad de esta ciudad.

—Todas las mañanas tiene lugar en la Iglesia de Sta. Ana Misa cantada solemne, y por la tarde ejercicios en honor de Nra. Sra. del Carmen, hasta el domingo 5 de Agosto; en la tarde de este día regresará á su Iglesia de S. Cayetano la sagrada Imagen.

—Hoy último día de la solemnidad seña que la Congregacion de Nra. Sra. Concepcion y de S. Luis Gonzaga consagra á su Patron y Protector en la Iglesia parroquial de S. Pedro; á las seis de la tarde predicará el señor D. Francisco Ortiz.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Amparo, en su ermita.—Mañana Nra. Sra. de las Tribulaciones, en S. Juan.

En los días 30 y 31 de este mes hay Jubileo extraordinario en la Iglesia del hospital de Ntra. Sra. de los Dolores, costeado por la Sra. D.ª Josefa Muñoz, viuda de Jacome, en sufragio por el alma de su difunto esposo q. e. p. d.

En los días 30 y 31 del actual habrá Jubileo extraordinario en la parroquial del Salvador y Sto. Domingo de Silos. Los señores Sacerdotes que gusten aplicar el Sto. Sacrificio de la Misa los citados días en dicha parroquia por el alma del Sr. D. Ildefonso de Ariza (q. e. p. d.) recibirán el estipendio de 8 rs.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CÓRDOBA.—1866

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 18. Consolidado 38.40. Diferido 32.50. Deuda amortizable de primera clase 21,25 Id. de segunda 20,00. Id. del personal 18,00. Acciones del Banco de España 110.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 27 de Julio á igual hora del 28. Trigo 80 fanegas de 00 á 50 rs. Cebada 00 fanegas de 00 á 00. Aceite en los molinos, de 41 á 44. Id. en la ciudad de 54 á 57. Jabon blando á 49 cuartos libra. Carne de vaca á 36 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 53 á 60. Cebada de 00 á 31. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 48 á 54. Cebada de 25 á 26. Habas de 00 á 00. Aceite 48 1/4 á 51. GRANADA. Trigo de 44 á 55. Cebada de 27 á 30. Habas de 37 á 49. MÁLAGA. Trigo de 50 á 62. Cebada de 26 á 35. Habas de 38 á 44. Aceite á 50 á 53. JEREZ. Trigo de 56 á 62. Cebada de 28 á 29. Habas de 43 á 46. JAÉN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34. Aceite de 32 á 34, dentro.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Sevilla. Sale el primer tren á las 6 y 30 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 41 y 7 minutos. De Sevilla sale á las 41 de la noche, y llega á Córdoba á las 5 de la mañana. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. El segundo tren sale á las 8 y 45 minutos de la noche y llega á Sevilla á las 42 y 26 minutos. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 5 y 45 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 40 y 25 minutos. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs. De Córdoba á Málaga. Habrá tres trenes diarios. El primero, misto, sale de Córdoba á las siete de la mañana y llega á Málaga á las seis y diez y ocho minutos de la tarde. El segundo, facultativo, sale de Córdoba á las ocho y treinta minutos de la mañana y llega á Málaga á las siete y veinte minutos de la tarde. El tercero, misto, sale de Córdoba á las diez y veinte y ocho minutos de la noche y llega á Málaga á las seis y veinte minutos de la mañana siguiente. De Málaga salen: el primero, misto, á las ocho y quince minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las siete y trece minutos de la tarde. El segundo, facultativo, sale de Málaga á las nueve y veinte minutos de la mañana, y llega á Córdoba

á las ocho y cuarenta y un minutos de la noche. El tercero, misto, sale de Málaga á las ocho y treinta minutos de la noche y llega á Córdoba á las cuatro y veinte y cinco minutos de la mañana siguiente.

De Córdoba á Andujar. Hay un solo tren que sale de Córdoba á las 6 de la mañana y llega á Andujar á las 9 y 42 minutos. De Andujar sale á las 4 y 27 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 7 y 42 minutos.

Diligencias.

Madridiense. El despacho se ha trasladado á la plazuela de la Compañía. Su administrador, D. Alfonso Maroto. Cordobesa. Salen para Madrid todos los días á las 7 de la mañana. Entran los mismos á las 7 de la noche. Su administracion, calle del Ayuntamiento núm. 2. Victoria. Teniendo esta empresa establecido un servicio diario entre las estaciones de Menjibar á Ventas de Cárdenas, ha acordado que en el presente mes salgan sus expediciones los días pares con hojas de Sevilla y Cádiz, y los días impares de Córdoba, de donde podrá tomarse el pasaje para cualquier día, sin tener que pedirlo á Cádiz y Sevilla. Precios desde Menjibar á Cárdenas. Berlina, 200 rs.—Interior, 160.—Rotonda, 140.—Cupé, 100. Su administracion, esquina á la calle Librería. Postas Andaluzas-Sevillanas. Salen para Madrid los días impares á las 2 de la tarde, y llegan de 40 á 44 de la noche. Precios á Santa Cruz. Berlina, 287 rs. Interior, 257. Rotonda, 204. Cupé, 159. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan. Postas españolas manchegas. La administracion de estas diligencias que tienen su despacho en la calle de Carnicerías, hoy de Alfaros núm. 7, su administrador D. Felipe Puentes Rolan, se ha trasladado á la del Reloj, esquina á la de Ambrosio de Morales, siendo su servicio diario, con muy buenos carruages, cómodos y arreglando el precio de los asientos á los pasajeros que se dignen honrarla. Nueva Andaluza. Servicio para Lucena. Sale de Córdoba los días impares á las 9 de la mañana y llega á Lucena entre 3 y 4 de la tarde. De Lucena sale los días pares á las 7 de la mañana y llega á Córdoba á las 3 de la tarde. Precios: de Córdoba á Lucena vice-versa, Berlina, 52 rs.—Interior, 39. Para los pueblos intermedios el precio será en Berlina á razon de 4 rs. por legua, y en Interior á 3 rs. Se despacha en Córdoba por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía, y en Lucena por D. Dámaso Rojo, calle del Peso. El Oriente y la Castellana. Para Madrid y su carrera salen todos los días á las 6 de la mañana. Su administracion está situada en la Plaza del Salvador núm. 25; á cargo de D. Antonio Machuca. Sus precios serán iguales á los de la empresa que mas arregle.

Otros carruages.

Empresa de transportes en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes núm. 51, fonda de Europa, en Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía. Unicas galeras aceleradas de los señores Payeras, Gomez y compañía, entre Córdoba y Madrid, invirtiendo en el trayecto de esta á Cárdenas 48 horas. Se admiten arrobos, encargos y pasajeros á precios arreglados. Por don Alfonso Maroto, administrador en Córdoba, plazuela de la Compañía. Administracion en Madrid, Alcalá 16, don Jaime Payeras é hijo. Mensajerías de D. Onofre y D. Benito Ferrer. Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinacion con los ferro-carriles para todas las capitales de España; y para comodidad del público tiene en esta capital dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediato á la estacion del ferro-carril, y otro en el Parador del Sol, donde se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Transportes de la Union. Esta empresa ha establecido un servicio diario para Madrid y su carrera, invirtiendo en el trayecto de esta ciudad á la de Santa Cruz solo 48 horas: se admiten arrobos y encargos para Madrid y todos los puntos principales del Reino. Se despachan en la plaza del Salvador núm. 25, por D. Antonio Machuca.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde, prestando sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Correos.

ENTRADAS: De Madrid y su carrera á las 7 y 42 minutos de la noche. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 7 y 44 minutos de la mañana. De Málaga y su carrera á las 6 y 29 minutos de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 5 de la tarde. De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las 7 y 44 minutos de la mañana. SALIDAS: Para Madrid y su carrera á las 7 y 30 minutos de la mañana. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 7 y 35 minutos de la noche.

Para Málaga y su carrera á las 7 y 30 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las 8 de la noche. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, á las 7 y 35 minutos de la mañana.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Mercedes, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alterarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IDEM. Andrés Rabadan. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANNUÑEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez. CAÑETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELLA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellano. ECJA. Salvador Diezguz. ANDUJAR. Juan Mortoro. OBEJO. Francisco Sanchez. BAENA y LUCENA. Isidro Colodrero. Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECJA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montoro. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Petro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANGUE. José María Valera y Francisco Venolada. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPERIL. José, Juan y Antonio Madrid. CASTRO. Juan Antonio Bravo

CARLOTA. Juan de la Cruz. Posada del caño Vence-guerra. PORCUNA y CAÑETE. Benito Garrido y Garrido. Posada de Sta. Marta. FUENTROBEJUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. PRIEGO. Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias. ADAMUZ. Bartolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval NAVAS. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANGUE. Francisco Rodriguez. VALENTUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristobal Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristoval Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la Fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Flor. Carrera del Puente núm. 79. ECJA. Fernando Roman. Palma 10. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 reales. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificado. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMÉRICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs.



Obras de Paul de Kock. En francés y en español. Además de la completa colección que se encuentra en el despacho del Diario de Córdoba se han recibido últimamente las siguientes: Una mujer con tres caras.—Un racimo de grosella.—Tiquinet el probado y otras muchas.

Depósito de pianos. En la calle Comedias núm. 25 los hay de venta y también se alquilan.

Traslación. La tintorería francesa de la calle de San Francisco, se ha trasladado a la calle de San Pablo núm. 43.

Prontuario de la Administración municipal, con modelos y formularios para todos los actos y servicios á que son llamados los Alcaldes, Ayuntamientos, sus secretarios, Juntas locales de enseñanza y Maestros de Instrucción primaria, por D. Eusebio Fréix y Rabasó. Formará un tomo de 700 á 800 páginas, y se publicará en cuatro entregas. Su coste total será de 40 rs., pagados al hacerse la entrega. Se suscribe en el despacho de este periódico.

Petróleo superior. A precios muy equitativos se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico.

Nuevas publicaciones. En el despacho del DIARIO DE CORDOBA se ha recibido un extraordinario surtido de obras escritas en francés, procedentes directamente de París de las librerías de L. Hachette y compañía y de Michel Lévy. Entre otras muchas se encontrarán las siguientes.

- Oeuvres complètes de Moliere
Id. id. de Blaise Pascal.
Id. id. de Boileau.
Id. id. de Montesquieu.
Angélica Kauffmann.
Voyage du Jeune Anacharsis en Grèce.
L' Héritage (dick Tarleton) roman Anglais.
La Petite Dorrit, roman Anglais.
Le Magasin D'Antiquités, roman Anglais.
Vie et Aventures de Martin Chuzzlewit.
Il y A Deux ans, 1854-1856.

Sustituto. Se desea encontrar uno que sirva en el ejército por la quinta del presente año. Se tratará de las condiciones con D. Ramon de Torres y Codes, calle de la Espartería.

Libro. Prontuario médico de quintas para el uso de los profesores de medicina y cirugía civiles y castrenses, por el doctor don Pascual Pastor: quinta edición notablemente corregida y aumentada. Se vende en la librería de don Francisco Lozano, calle de San Fernando.

Pinturas al óleo con marco dorado y sin él: se venden á precios muy equitativos en el despacho de este periódico.

RETRATOS de don Casto Mendez Nuñez, don Miguel Lobo, don F. Topete, don C. Valcarcel, don M. de la Pezuela, don C. Alvar Gonzalez, don G. del Campe, don J. Navarro, don L. Ferry, don F. Castellanos y de la fragata Numancia; todos reunidos en una tarjeta se venden en el despacho de este periódico á 4 rs. una.

Barato. En la calle de San Hipólito núm. 4 se venden patatas de gran tamaño, sanas y separadas todas las menudadas, dándose la arroba á 5 rs.: se esperarán á este precio en todo el presente mes. 15-13

Papel á precios de fábrica. Se realizan grandes existencias de papel y sobres en el despacho del DIARIO DE CORDOBA. Hay papeles del Reino y extrajeros de la mejor calidad, continuos y de fina, así como efectos de escritorio de todas clases.

- Lotes por 15 rs. en elegantes cajas, conteniendo:
Cien cartas de papel inglés, canto dorado.
Cien sobres correspondientes.
Doce plumas de acero.
Un porta-plumas.
Una caja de oblateas.
Un lapicero.
Un frasco de tinta.
Una pastilla de cola de boca.
Una falsilla.
Una barra de jabón.
Una caja de polvos de colores.
Una pastilla de goma para borrar.
Una pastilla de jabón.
Un par de gemelos.

Venta. La de una casa en esta Ciudad, calle Zamorano núm. 10, junto á la Fuente: darán razón, calle de la Plata número 12. 4-3

Madera y materiales. Madera de castaño criada en la hacienda del Bañuelo. Depósito de cal viva y muerta superior, procedente de las canteras de piedra franca y calera de Vista Hermosa, á los siguientes precios:

Table with 2 columns: Item description and Price. Includes Metro de cal viva, Cahiz de cal muerta, Fanega de cal para blanquear, Cargas de mampuesto grueso, Id. de picadura, Sillería sacada por cuenta del consumidor, etc.

ABBON DEL BUEN HUMOR. Colección escogida de cuentos, epigramas, gracias, chascarrillos, exageraciones, etc., etc., recopilados por un habitante del otro mundo.

Traspaso. Se hace del establecimiento de bebidas que está situado en la calle del Tesoro núm. 6: la persona que quisiera tratar de dicho asunto pasará á la misma casa desde las 10 de la mañana en adelante.

Venta. La de una casa principal situada en la plazuela de S. Pedro núm. 2 duplicado, recientemente obrada, con una superficie de mil ochocientos noventa y ocho varas cuadradas, con un espacioso patio de entrada, con tres cocheras, porteria alta y baja, dos cuartos con quince plazas, guarnés, pajar y dos grandes graberos sobre ellas; al frente la entrada principal con escalera de mármol, que da paso á grandes salones y demás habitaciones, toda acristada y empapelada con lujo, jardín, otro patio interior, cocina y demás oficinas necesarias. Es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde



A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invención.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Añot y Lopez, después de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiración, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricación para el blanqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen á porfía cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, unico representante en toda la provincia de Córdoba.

Refrescos en polvo, como se usan en Madrid y Francia. En la horchatería madrileña situada frente á la parroquia de San Andrés, en direccion al Realajo, núm. 73, hay un gran surtido de refrescos de malvavisco, almendra, naranja, limon, zarzaparrilla, avellana, almendras tostadas, arroz, chufas y cebada, al precio de 4 rs. libra, 24 cuartos la docena de pastillas y 4 cuartos el cuartillo de refresco de cualquier clase con dos mere gues. En el mismo establecimiento se hacen dulces finos para encargos, y para la venta se despachan á 4 rs. libra. También se encuentra un gran surtido de fideos de todas clases y arroz á 12 cuartos libra. 19-19

Arrendamiento. Se hace de la casa principal núm. 404, calle de Isabel II, desde el día.

El bombardeo del Callao y de Valparaiso. Dos polkas militares dedicadas á la Marina Española: se venden sueltas á 5 rs. y unidas á 8, en el despacho de este periódico.

Opúsculos de D. Juan Bravo Murillo: cinco tomos en 420 rs. Se venden en el despacho de este periódico.

Anuncios en las estaciones del ferro-carril de Córdoba á Málaga. Se reciben en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Aranceles de Aduanas. Última edición. Se acaban de recibir en el despacho de este periódico.

La Violeta. Revista de educación, literatura, ciencias, teatros y novelas dedicada á S. M. la Reina, y dirigida por la señora D.ña Faustina Saenz de Melgar.

Este periódico, aprobado por el real consejo de Instrucción pública, y declarado para uso de las escuelas de niñas, con cargo al material, por real orden publicada en la Gaceta del 27 de Noviembre de 1864, se publica todos los domingos, consta de 16 páginas, con 32 columnas de texto y por separado 8 páginas de novelas originales ilustradas con preciosas láminas. Reparte figurines, dibujos, patrones y otras labores de utilidad y adorno.

La variedad de su redacción le hacen tan útil y ameno, que es indispensable para todas las familias, mucho mas, porque le sale completamente gratis, atendiendo á que por 44 rs. en Madrid y 52 en provincias, que es el precio de seis meses de suscripción, se retrata al suscriptor ó al que este ceda su derecho, en el establecimiento de D. J. Laurent, fotógrafo de S. M. la Reina, en tarjeta, de dos posturas diferentes, dándosele al efecto un ejemplar de cada postura. Los suscritores de año tienen además de este regalo, derecho á elegir una obra entre la lista que se anuncia en el periódico.

Precios de suscripción: en Madrid, seis meses 44 rs., un año 82.—Provincias: seis meses 2 rs., un año 100. Las suscripciones para tener opción á los regalos, deben ser directas, remitiendo su importe á la administración central de Madrid, Concepción Gerónima, núm. 43, principal, derecha.

Perdida. De una casa de campo llamada del Carmen, en el Monte real, de Bujalance, ha desaparecido un mulo capon, de diez años, pelo pardo oscuro, con dos dedos sobre la marca, quebrado de cadera, y unos pelos blancos en la cruz. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo á su dueño D. Manuel del Pino, en Bujalance. 4-4

Almoneda. Se hace almoneda de toda clase de efectos de casa y de gran cantidad de cristal y china, en la casa núm. 19 calle de Almonas, desde las 9 de la mañana en adelante todos los dias. También se arrienda desde el día la misma casa. 4-4

Venta. Se venden unas puertas de calle, corrientes de cerradura con llave en la puerta de la Trinidad núm. 46 darán razón. 4-4

Papel timbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Traspaso. Se hace del establecimiento de bebidas que está situado en la calle del Tesoro núm. 6: la persona que quisiera tratar de dicho asunto pasará á la misma casa desde las 10 de la mañana en adelante.

Medicamentos Franceses en Boga. De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade. EN CASA DE MM. GRIMAULT Y C. Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon. Depósito en Córdoba, en casa de D. Diego Raya. NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO. JARABE DE RABANO IODADO. INYECCION DE CAPSULAS VEGETALES DE MATICO. MIXTUR DIGESTIVO DE PEPSINA. ENFERMEDADES DE PECHO. JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL. FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS.

CORDOBA.

BAÑOS EN LA RIBERA DEL GUADALQUIVIR. TARIFA DE PRECIOS.

Table with 4 columns: Location (Muelle, Alameda), Unit (Rls., Céntos.), and Price. Includes Un baño de persona en casilla, Idem id. en cajon, Idem de id. diario en casilla, etc.

Table with 4 columns: Location (Muelle, Alameda), Unit (Rls., Céntos.), and Price. Includes Un baño de persona en casilla, Idem id. en cajon, Idem de id. diario en casilla, etc.

NOTAS.

- 1. En el precio marcado al baño en casilla van embobidos los 24 céntimos para el Asilo.
2. El baño no podrá exceder de una hora, el que pasare pagará el duplo y así progresivamente.
3. Habrá buzos para vigilar por la seguridad de las personas.
4. La ocupación de las casillas será á todas horas del día, hasta las doce de la noche, por turno rigoroso y entera separación de sexos, conforme á lo prevenido por la Autoridad en el Bando que se fija en los salones de descanso.
5. El que tome la casilla sola, si le acompaña alguno, pagará su baño ordinario.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo del Bascon, situado en la campiña, término de Santa Ella, con 180 fanegas de tierra de tercio en la secretaría del Excmo. Sr. Conde de Gavia están de manifiesto las condiciones y precio que ha de ganar. 15-11

Arrendamiento. Desde San Miguel venidero en adelante se hace de tres hazas de cabida de 44 fanegas y 8 celemines y 1/2 de tierra, con 33 olivos, situadas en el ruedo de esta ciudad y al pago de la Hacienda de Baena, que nombran de Cuesta Blanca: lindan con el camino que de esta capital se dirige á Almodóvar y con la Hacienda de Baena. Para tratar, con su dueña doña Maria Rafaela Enriquez, plazuela del Vizconde de Miranda núm. 46. 4-2

Fotografías mágicas. Se acaba de recibir un gran surtido de esta clase de fotografías que tanto llaman hoy la atención en París.

Con algunas gotas de agua, cualquiera produce al momento una fotografía bonita y duradera para un album, y se procura una distracción curiosa y recreativa.

Solamente se venden paquetes, conteniendo doce fotografías á 16 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Tratado práctico de Caminos, por don Joaquín Montero. Contiene todo lo concerniente al trazado, ejecución y conservación de los caminos, por demostraciones sencillas y claras, aplicadas al arte y despojadas de todo lo de difícil comprensión. Se le ha adicionado el Nomenclator de Ferro carriles. Esta obra es útil á todos los empleados del ramo de caminos y de ferro-carriles, á las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos. Se vende á 46 reales en casa de su autor, calle S. Pablo núm. 51, y en la redacción de este periódico.

Venta. Se vende la suerte de tierra núm. 9, compuesta de veinte y seis fanegas de curda, sita en el cortijo de Roman, término de Pedro Abad: la persona á quien acomode puede pasar á ver á D. Rafael Sisternes, calle del Conde Gondomar núm. 4, en Córdoba.

Venta. La casa número 2 plazuela de S. Pedro, esquina á la calle de la Rosa, nuevo obrada, con cómodas y amplias habitaciones empapeladas, acristalada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardín, corral y una estensa atarazana con segundo piso: es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

Pérdida. El domingo 22 del corriente por la mañana perdió una señora en la plaza de la Coñedera un portamonedas con algun dinero. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo, se le regalán todas las monedas que llevaba dentro, y ademas 400 reales, pues como objeto de familia hay interés en conservarlo. En la casa núm. 3 calle del Pozo, parroquia de la Magdalena, darán la gratificación. 4-2

Venta. Se hace de la casa núm. 3 calle del Zarco, con nueve habitaciones, patio, corral y demás dependencias. La persona que desee tratar de su ajuste, en la redacción de este periódico darán razon de quien es su dueño.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 26 calle de la Madera alta, y en el núm. 28 de la misma se hace de tres grandes habitaciones. 10-1

Venta de fincas Urbanas. No habiendo tenido efecto la anunciada para el quince de Mayo último de las que á continuación se expresan, situadas en esta villa de Fernán Nuñez, á voluntad de su dueño el Excmo. Señor Duque del título de la misma, conde de Cervellon y otros, se sacan nuevamente á pública subasta para el día diez y siete de Agosto próximo.

Una casa horno de pan cocer, en la calle Nueva, núm. 12.

Otra casa horno de pan cocer en la calle de Córdoba, núm. 2.

Otra casa horno de pan cocer, en la calle de Mata, núm. 25.

Otra casa horno de pan cocer, en la calle de San José núm. 40.

Y un tejaz en las afueras de la población, contiguo á la carretera de Córdoba, con casa horno para cocer material, pila para labrar el barro, con el terreno necesario para cortar y enjugar los materiales, el correspondiente para almacenar la quema cuando esta sea de leña, señalada la casa con el número 4 de caseríos. La venta tendrá efecto como queda manifestado, en pública subasta, por pujas á la llana, el espresado día 17 de Agosto inmediato, dando principio á las once de su mañana en dicha villa, en la casa Palacio de S. E. habitación del Administrador D. Pedro Maria Lacaize y Perea, y local que ocupan sus oficinas, con sugestión al pliego de condiciones que desde esta fecha se halla espuesto en las mismas para que se enteren de ellas cuantas personas gusten interesarse en dicha licitación.

Fernán Nuñez 27 de Julio de 1866. Pedro Maria Lacaize y Perea. 1-3

Alamos. En la alameda del Arenal hay señalados cien alamos blancos que su cortadura es el menguante de Agosto, y se admiten proposiciones por el todo ó parte en la calle San Pablo núm. 59.

Acete superior de Montoro. Se vende de media arroba en adelante en la plaza del Gran Capitan núm. 14, esquina á la de Gondomar. 10-1

Garbanzos. En la plaza del Gran Capitan núm. 14, esquina á la de Gondomar, se han recibido superiores, tanto en clase como en tamaño, los cuales se espesan desde el día, al precio de: Un celemin. 14 rs. Medio id. 7 rs. Un cuartillo. 3 1/2 rs. De una fanega en adelante. 160

De una fanega en adelante. 160